



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00885032-UNC-ME#FL

EXP-2022-00885032-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Susana María del Carmen CARIBAU**X, DNI 20.192.170, por tareas como docente de examen CELPE-BRAS,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00885032-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica por una demora administrativa que impidió la presentación en tiempo y forma,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Susana María del Carmen CARIBAU**X, DNI 20.192.170, por tareas como docente de examen CELPE-BRAS realizada el 19 y el 20 de octubre de 2022 , y erogar la suma total de \$ 41.780,00 (Pesos cuarenta y un mil setecientos ochenta con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.

